

La política de defensa y la política militar

General de brigada Manuel Gutiérrez Mellado
Jefe de la 1.^a Sección del Alto Estado Mayor

[Transcripción de la conferencia impartida el 15 de marzo de 1974 a los alumnos del IV Curso de Altos Estudios Militares «Doctrina para la acción unificada de los Ejércitos», en la Escuela de Altos Estudios Militares(ALEMI) del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)]

PALABRAS CLAVE: Acción conjunta; Administración militar; Alto Estado Mayor; CESEDEN; Defensa; Franquismo; Fuerzas armadas; Guerra Civil; Investigación operativa; Legislación militar; Manuel Gutiérrez Mellado; Política de defensa; Política militar; Presupuesto de defensa; Reforma militar.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, los países empiezan el estudio de las cuestiones de la Defensa Nacional, buscando la mayor eficacia de sus estructuras y medios propios. Dos máximas presiden este nuevo enfoque. De un lado, la conciencia de que la participación en la Defensa Nacional no es cuestión exclusiva de las Fuerzas Armadas, aun respetando su acción modular, sino que compromete a todas las fuerzas y estamentos de la Nación.

Por otra parte, dentro del marco de las Fuerzas Armadas, ya no es posible concebir unas acciones aisladas de cada Ejército, sino acciones conjuntas tendentes a un fin común.

Estas ideas revolucionan el viejo concepto de la política como una cuestión de gabinete, respaldadas en última instancia por una presumible potencia militar. Al presente, la política habrá que modelarla y darle su perfil característico de acuerdo con las exigencias de la Nación en todos sus órdenes: político, social, económico y militar. Surge así, en la mayoría de los países, el concepto de Defensa Nacional como una integración de las fuerzas de todas clases, que la Nación es capaz de oponer frente a cualquier adversario.

Por lo que respecta a las Fuerzas Armadas, se afanan las naciones en la búsqueda de la fórmula que permita aunar las acciones de los distintos Ejércitos, respetando siempre, por otra parte, sus peculiaridades esenciales. Aparece así un órgano de mando, la Junta de Jefes de Estado Mayor, denominada también Junta de Comandantes en Jefe, con la misión principal de coordinar la acción de los tres Ejércitos.

Esta panorámica universal ofrecía, por lo que se refiere a España, un arranque prometedor, como fue la Ley de 8 de agosto de 1939, que llevó a cabo la reorganización de la Administración Central del Estado, desdoblando el Ministerio de Defensa, que había actuado durante la campaña de Liberación como un instrumento eficaz y, a la vez, de nuevo cuño, en los tres Ministerios Militares correspondientes y creando dos Órganos relacionados con la Defensa Nacional: la Junta de Defensa Nacional y el Alto Estado Mayor.

Casi inmediatamente después, el Decreto de 30 de agosto del mismo año y la Orden Reservada núm. 3, de 11 de noviembre de 1940, pretenden regular las misiones de estos dos últimos Órganos y sus relaciones con los Ministerios militares.

Sin embargo, este impulso inicial se pierde a lo largo de un dilatado período de años, seguramente debido a que las tareas apremiantes que reclamaban la atención del Gobierno español eran la reconstrucción patria en primer lugar y, posteriormente, la fijación de unas bases para Planes de Desarrollo Económico y Social, bien necesarios por cierto. Coincidió con este quehacer, un cierto equilibrio en el exterior, mediante la formación de los dos bloques ideológicos antagónicos, lo que permitía distraer la atención de las cuestiones de Defensa por quedar la postura española, en cierto modo, al margen de los mismos.

En el año 1967, se promulga la Ley Orgánica del Estado que, si bien se limita a sancionar el estado de cosas, concede categoría adecuada a su rango, tanto a la Junta de Defensa Nacional como al Alto Estado Mayor y, sobre todo, abre el período legislativo más fecundo del régimen, al posibilitar el desarrollo de su contenido mediante las Leyes Orgánicas correspondientes de las que tenemos un amplio muestrario en la actualidad.

En el momento elegido por las Fuerzas Armadas para colmar una vieja aspiración sentida, elaborando el proyecto de Ley Orgánica de la Defensa Nacional que, en la actualidad, con la aprobación del Gobierno, espera su debate en las Cortes.

Empieza el proyecto de Ley sentando el concepto de Defensa Nacional, en el que se recogen las modernas tendencias de los países más adelantados en esta cuestión, sobre un embrión, justo es decirlo, elaborado por este Centro, el CESEDEN, que ha sido uno de los grandes propulsores, con su cátedra abierta, de las cuestiones de la Defensa Nacional.

A renglón seguido establece las definiciones de Política de Defensa y Política Militar, regulando quiénes son los órganos o autoridades que para cada una de ellas, la formulan, dirigen y ejecutan.

Este proceso, de una manera esquemática, queda representado en el gráfico núm. 1.

Política de Defensa (gráfico núm. 2)

El Proyecto de Ley dice a este respecto:

Artículo dos

I. La Política de Defensa, derivada de la Política General, determina los objetivos de la Defensa Nacional y las medidas de todo orden, políticas, económicas y militares necesarias para conseguirlos.

II. El desarrollo de la Política de Defensa se encomienda a órganos competentes que formulan la Política Militar y regulan la participación de todos los elementos que contribuyen a la Defensa Nacional.

El contenido de la Política de Defensa es una de las pocas cuestiones definidas y concretadas con claridad, mediante decisión del propio Jefe del Estado que, con fecha 3 de junio de 1971, tuvo a bien establecer los «Conceptos Generales Básicos de nuestra Política de Defensa».

En el gráfico núm. 2, se expresan de manera sucinta estos Conceptos Generales.

Política Militar (gráfico núm. 3)

Con los esquemas que se han expuesto, se ha pretendido señalar los conceptos fundamentales que han de constituir la Política de Defensa y la Política Militar del país, apoyados todos ellos en la infraestructura que para la Defensa Nacional creemos ha de constituir la Ley Orgánica de la Defensa.

Es de esperar que será promulgada en los próximos meses. Quedará así establecida una amplia y sólida base que permitirá la aparición de nuevas Disposiciones que desarrollen el contenido de aquélla.

Se logrará, también, un funcionamiento más armónico de todos los engranajes de la Defensa Nacional, considerada ésta misión primordial de los Estados modernos desde una perspectiva amplia y profunda.

Sería, quizás, útil aprovechar el tiempo que aún quede antes de su promulgación para considerarle como un descanso, como un alto en la marcha, antes de emprender la nueva

etapa que, en nuestro criterio, va a iniciarse al entrar en vigor dicha Ley. Así podríamos meditar sobre las responsabilidades tan graves que recaen sobre los Ejércitos.

Esta meditación debería tener tres partes: Un mirar atrás, la primera; un ver el presente, la segunda; y un intentar prever el futuro, la tercera; pero, antes de iniciarla, consideramos necesario que nos preparásemos debidamente, tan importantes son los puntos a meditar. El arranque de esta preparación debiera ser el lanzamiento de un estridente «toque de generala» que hiciera que los cuadros profesionales de los Ejércitos acudieran entusiástica y prontamente a la llamada para formar, no con armamento y material de guerra, y en traje de campaña, en el Patio de Armas de la fortaleza, pero sí en el Patio de Armas de la España entera con todas sus armas morales e intelectuales, con el inmenso amor al servicio que aún impera y dispuestos a realizar todos los sacrificios que exija el bien de la Patria y de sus Ejércitos.

Y como desde el primer momento se ve bien claro ya, que los sacrificios van a ser necesarios, pediríamos a los que no están dispuestos a hacerlos que no acudan a la llamada; que manden un «parte de baja» que les sirva para resolver su caso particular en el aspecto administrativo legal. Siempre se encontrará una solución digna y decorosa para todos, ya que tienen cierto derecho a ella, pues al menos cumplieron, en su tiempo, con el deber y es humano que por causas personales puedan sentir fatiga para emprender la nueva etapa.

Pediríamos que no acudieran, concretamente, los que no estén dispuestos a una completa entrega, a una dedicación total al servicio y profesión de las armas. Comprendemos y hasta disculpamos (¿quién puede tirar la primera piedra?) todas las circunstancias que rodean el grave problema del pluriempleo, lacra cancerosa mortal que venimos padeciendo hace mucho, pero que si no extirpamos, desde ya, sobra todo lo que estamos diciendo.

Tampoco deberían acudir los que por unas cosas o por otras han creído que el esfuerzo inicial, incluso heroico, de unas campañas bastante lejanas, bastan, y desde entonces se han dedicado a cumplir meramente, a vegetar y que la profesión sea un simple «modus vivendi» o trabajo subsidiario. Ni los que no han vuelto a coger un libro en serio o sus condiciones físicas, por desgracia, no les permitan soportar los riesgos de una guerra.

Deberían, también, de abstenerse los que pretendan compaginar la política, mejor dicho los cargos políticos, con la milicia, sin decidirse por una u otra, aunque ambas sean perfectamente respetables, pero incompatibles si, como antes hemos dicho, queremos de verdad acabar con el pluriempleo.

Por último, que no acudieran, si es que hay alguno, los que hayan sido tan despistados que vinieron a la profesión de las armas con el fin de ganar dinero.

Todos los demás deberían de acudir, si no físicamente al menos moralmente y con prisa, pues es mucho lo que hay que hacer, mucho lo que hay que recuperar y mucho, también, lo que corregir. Pero debemos presentarnos a este examen general y objetivo que es, en definitiva, para lo que convoca la alegre generala, con un «repaso de examen» hecho a fondo de las asignaturas morales que van a ser tratadas. Tales son el espíritu, la vocación, la austeridad, ejemplaridad, justicia, unión entre las Armas, en definitiva, todo lo que nuestras Ordenanzas tienen de inmortal pero, sobre todo, una decisión inquebrantable de lograr la asignatura única, que hay que aprobar a toda costa, que es la eficacia de los Ejércitos, pero con letras mayúsculas. Eficacia lograda solamente a través de una acción conjunta de los tres Ejércitos, que ha de responder al terrible desafío que existe en el presente y se nos presentará en el futuro. Y hay que señalar que el logro de esta eficacia debe estar por encima de cualquier interés personal o particular.

Sabiendo, al menos, de lo que se va a tratar y preparados para ello, empezáramos la meditación; y como decíamos antes, lo primero era mirar atrás.

Al hacerlo, parece lógico empezar por un análisis objetivo de todo lo ocurrido relacionado con los Ejércitos desde el día de la Victoria. Veremos que hay muchas cosas buenas, y otras, menos. Que las etapas y circunstancias fueron variadas e incluso algunas muy difíciles, pero que se superaron. Comprobaríamos que nuestra disciplina fue, prácticamente, modelo, que nuestra conformidad y comprensión para los problemas de la Nación fueron grandes, que recayeron sobre nosotros misiones de gran responsabilidad y poco agradables. Que nuestros Oficiales, Clases y Soldados siguen siendo estupendos si se les manda bien, pero cuidado, también si se les dan los medios materiales necesarios.

En definitiva, muchas cosas alentadoras; pero, veremos, también, que existen grandes problemas sin resolver y que en definitiva se ha producido un descenso muy acentuado de la curva que señala la eficacia operativa de nuestras Unidades, aunque ello sea debido a un sinfín de causas: internacionales, interiores y, sobre todo, económicas y tecnológicas. Bastaría esta última sola, como en el conocido chiste de la mujer alegre que no le hacían falta conocer las siete razones que querían explicarle, le bastaba con la primera: que el cliente no tenía dinero. Sin dinero no hay Ejércitos, y nosotros no lo hemos tenido, al menos hasta hace muy poco. Bien es verdad que de donde no hay no se

puede sacar; es decir, la economía tenía que renacer de bajo cero. El «riesgo calculado» de subordinar la Defensa al desarrollo ha dado buen resultado en las décadas pasadas, pero los Ejércitos no han podido más que sobrevivir con posibilidades muy limitadas, que hacen que ahora nos queme la impaciencia para emplearlas y darles su necesaria dimensión.

Si este análisis debe ser objetivo, para que sea útil deberíamos seguir profundizando, aunque nos duela, y así reconoceríamos que no lo hacíamos todo bien. No sólo ha habido falta de recursos, sino también falta de previsión y empleo no acertado de ellos. Problemas de dotación de armamento y material, de fabricación y compras, de investigación tecnológica y otros, exigen urgentes reformas.

El envejecimiento de los cuadros; la permanencia excesiva del personal en determinados empleos; la inflación de altos mandos (nadie mira la Escalilla para atrás); situaciones de personal que no cumplen las misiones para las que fueron creadas, exigen la misma urgencia en su resolución. Los gastos generales de una empresa pueden producir su quiebra y los gastos de los Ejércitos, en su capítulo de Personal, pueden hacer imposible el lograr la eficacia deseada. Por eso, creemos que debe analizarse y meter el bisturí sin miedo, aunque con exquisito tacto, hasta que en términos financieros o empresariales se logre el total saneamiento de la empresa.

No pretendemos hacer una crítica «negra» de lo que pasó, lo que pretendemos es conocer los problemas y que se acometa una entusiasta y enérgica acción para corregirlos. Estos problemas están a la vista y su resolución no puede basarse en parches y paños calientes. Es preciso que se produzca un rabioso cambio de mentalidad en nuestros Cuadros de Mando, sobre todo en los superiores, para tratar de iniciar la etapa futura con alguna probabilidad de éxito.

La Historia —parece que dice Kissinger— es sólo el prólogo de lo que hay que hacer. No sirve, pues, para recrearse en ella, sobre todo si es bueno.

Aprovecho este momento para sugerir por qué no se estudian en nuestras Escuelas todas nuestras derrotas y así veríamos cosas del máximo interés, tales como que unas veces perdimos por falta de adiestramiento, otras porque los Mandos eran totalmente incapaces, otras porque nuestras tropas no recibían sus sueldos y, algunas, porque el nepotismo o la influencia política daba los puestos de responsabilidad a personas muy de derechas, pero totalmente incapaces.

El texto que sigue a la Historia, es decir, el momento actual y el futuro, son los que tienen que lograrse sean óptimos, dentro de las circunstancias que condicionan actualmente el primero y hay que prever que se presentarán en el segundo.

Aquí querríamos dar rienda suelta a nuestro optimismo, a pesar de las preocupaciones que hemos contemplado anteriormente. Somos optimistas si es que seremos capaces de abandonar un exceso de triunfalismo y reconocer la existencia de graves problemas, única manera de poder resolverlos o, al menos, paliarlos sustancialmente. Somos optimistas si, una vez detectados, somos capaces de acometer su resolución, haciendo caso omiso de todo interés creado existente, previo un estudio analítico de sus raíces y causas, yendo decididamente a acabar con todos caiga quien caiga.

En los últimos años, más cortos y veloces que nunca, se viene produciendo una crisis en cadena de principios y conceptos que parecían inmutables, que por ser de nivel internacional hace que también nos afecte y así se tambalean las ideas de Patria y Nación; hay crisis religiosa y social, generacional y moral. Todo ello presidido por un equilibrio, por el terror que mantiene una situación precaria de paz. Ante este vendaval que azota el mundo, ¿qué pueden hacer los Ejércitos y, concretamente, los nuestros? Poco, pero al mismo tiempo mucho, si somos capaces de actuar como un elemento estabilizador, sobre todo en nuestro ámbito nacional.

Pero ante situación tan cambiante, crítica y complicada, es preciso que se olviden y desaparezcan todas las normas, tesis, métodos, etc., por muy clásicos que puedan haber sido, pero que no puedan ser aplicables en un futuro a medio plazo. Sin embargo, restaran inmutables aquellos principios de orden moral, que han venido presidiendo, presiden y presidirán la razón de ser de los Ejércitos modernos.

Ha de irse, pues, de manera decidida y sin contemplaciones, a que la eficacia, no nos cansaremos nunca de repetir esta palabra, de nuestros Ejércitos sea una realidad concreta.

La falta de aquélla cuando se produce es una de las frustraciones más graves que puede sufrir un militar profesional.

La eficacia de los Ejércitos —según dicen los economistas— es un objetivo crítico, «es decir, o se gasta lo necesario para conservarlo o es tirar el dinero».

Ahora bien, un potencial militar puede lograrse siguiendo bien la vía de la eficacia o la de la economía. Como sabéis, la primera consiste en lograr con unos medios determinados un máximo de eficacia de los Ejércitos. La segunda, la de la economía, es lograr unos objetivos de fuerza que se fijen con el menor costo.

Pues bien, según nuestro criterio ha llegado el momento de pedir que se nos aplique este segundo método.

Si la Ley Orgánica de la Defensa Nacional es aprobada, se habrá dado un gran paso en beneficio de nuestra defensa, pero esto no basta.

Hemos visto, también, que existen unas Directivas Políticas de Defensa, sancionadas por el Jefe del Estado, que pueden ser base segura para el desarrollo completo de aquélla.

Pero siempre de acuerdo con la citada Ley, el siguiente paso es formular, en cada momento, la Política Militar que conviene a la Nación, cuya formulación y desarrollo hemos considerado anteriormente. Los objetivos de fuerza que se aprueben a propuesta de los Ejércitos para cumplir dicha Política Militar, deberán ser alcanzados a toda costa. Ello va a exigir disponer de nuevos recursos, principalmente de tipo económico, que habrá que pedirselos a la Nación, con el consiguiente sacrificio en momentos tan difíciles como los actuales. De aquí la importancia de «acertar» en nuestra Política Militar, que debe mantener una interdependencia muy estrecha y continua con nuestra Política Exterior y nuestra Política Económica o de Planificación y Desarrollo. Ninguna solución en la que no exista este equilibrio es aceptable.

España fue imperio porque tuvo la fuerza militar y económica necesarias para ello. Hoy no lo es. Podremos sentirlo, estaremos orgullosos de nuestro pasado, pero lo que tenemos que evaluar es nuestro momento actual y nuestro futuro, de acuerdo con las posibilidades reales para ambos. Nos quedan muchas cosas nobles y maravillosas que hacer, sin aislarnos y ganándonos el puesto que nos corresponde por un sinnúmero de razones fundamentales.

Pero sin triunfalismos, sino con realidades. Sin añoranzas históricas, ni sentimentales y observación continua del medio exterior tan confuso, tan amenazante, tan crítico, para acertar ahora en esta década y en la que viene por lo menos.

Tampoco sin derrotismos, con una decisión de que España siga para adelante en su desarrollo en todos los órdenes, no sólo en el económico.

En síntesis, fijarnos unos fines que entren de lleno dentro de nuestras posibilidades. Los métodos modernos de análisis permiten evaluar las situaciones para que las decisiones sean tomadas con grandes posibilidades de acierto.

Ello es lo que al examen, del que al principio hablamos, nos puede permitir conocer.

Para terminar, el esfuerzo para dotarnos de los medios necesarios que la Nación va a tener que hacer, deberán ir precedidos, en mi criterio, de una reducción drástica de los gastos que no sean absolutamente necesarios dentro de las Fuerzas Armadas.

Si los militares estamos dispuestos a dar la vida por la Patria, cualquier otro sacrificio que se nos pueda pedir habría de ser bien recibido por los que, de verdad, ponen por encima de todo a España y a los Ejércitos.

DESARROLLO ESQUEMÁTICO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONCEPTO	FÓRMULA	DIRIGE	ÓRGANO TRABAJO	ASESORA	EJECUTA	VELA	DESARROLLO
Política Nacional Leyes Fundamentales	Pueblo Español Refrenda	Jefe Estado		Gobierno Consejo Estado		Consejo Nacional	Ejecutivos Nacionales (PTES)
Política General	Gobierno	Presidente del Gobierno	Administración Central		Ministros		Objetivos Generales
Política de Defensa	Gobierno	Presidente del Gobierno	Alto Estado Mayor	Junta Defensa Nacional	Ministros		Objetivos PM Planes Militares de Defensa
Política Militar	Junta Defensa Nacional	Presidente del Gobierno	Alto Estado Mayor		Ministros Militares		Objetivos PM Planes Militares de Defensa
Dirección General de la Guerra	Gobierno	Gobierno		Junta Defensa Nacional			Control y Dirección Plan de Defensa
Dirección Planeamiento Estratégico de la Guerra		Presidente del Gobierno		Junta Jefes Estado Mayor			Decisiones para Plan Militar
Conducción Estratégica de la Guerra		Junta Jefes Estado Mayor	EMACON Alto E.M. Es. Ms. de Ejércitos	Alto Estado Mayor	Junta Jefes Estado Mayor	Jefe Alto Estado Mayor	Control y Dirección Plan Militar
Conducción Estratégica Operaciones Específicas	Jefe E.M. cada Ejército	Jefe E.M. cada Ejército	E.M. cada Ejército	E.M. cada Ejército	E.M. cada Ejército	E.M. cada Ejército	Control y Dirección Plan Operaciones
Conducción Operaciones Conjuntas	Mandos Conjuntos	Mandos Conjuntos	Mandos Componentes EMACONES	EMACONES	Mandos Componentes Fuerzas asignadas	EMACONES	Control y Dirección Plan Operaciones

POLITICA DE DEFENSA

POLÍTICA DE DEFENSA	– Principios que rigen la Política Exterior	<ul style="list-style-type: none"> – No se empleará la fuerza para alcanzar ninguno de los objetivos nacionales – Ejercer la soberanía en <u>todos los territorios</u> bajo pabellón español – Cumplir las obligaciones de <u>los acuerdos suscritos</u> o que lleguen a establecerse
	– Principios que rigen la Política Interior	<ul style="list-style-type: none"> – Defender a <u>ultranza</u> el territorio nacional – Oponerse <u>decididamente</u> a la subversión – Fomentar la política de desarrollo en cuanto concurra a la elevación de cultura y preparación profesional
POLITICA MILITAR	– Organización de los Ejércitos	<ul style="list-style-type: none"> – <u>Flexible</u> y <u>polivalente</u> dentro de la eficacia – <u>Económica</u> en relación a eficacia/coste, aisladamente y en conjunto – <u>Características adecuadas</u> a las zonas de intervención – Poder disuasorio frente a agresiones probables y un <u>modesto</u>, pero efectivo, apoyo a la política internacional
	– Armamento y equipo	<ul style="list-style-type: none"> – Hasta donde sea posible, en el aspecto <u>nacional</u>, <u>económico</u> y <u>eficiente</u> con la industria Nacional – Nacionalizar al máximo los repuestos y municiones – Impulsar la investigación científica en relación con la Defensa Nacional
	– Movilización	<ul style="list-style-type: none"> – Adecuada para hacer frente a posibles agresiones – Caso necesario poner en pie todos los recursos humanos y materiales del país
ESTADOS DE EMERGENCIA	– Orden Público	<ul style="list-style-type: none"> – Fuerzas de orden público, bien organizadas y equipadas para desarrollar sus funciones – Casos en que deben de intervenir los Ejércitos
COMUNICACIONES	– Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> – Fomentar desarrollo sistemas de telecomunicaciones civiles y militares – Prever su utilización e impulsar las industrias de interés para la defensa
	– Transportes	
EDUCACIÓN	– Política de educación	<ul style="list-style-type: none"> – Exaltar los motivos espirituales que informan el régimen – Informar sobre el desarrollo de la política general del Gobierno

POLÍTICA DE DEFENSA

CONCEPTO:	La Política Militar evalúa la situación externa, e interna en su relación con la Seguridad Nacional y, en consecuencia, regula la organización, preparación y actualización del potencial militar.			
FINALIDAD:	Regular las normas para la organización, preparación y actualización del potencial militar de la Nación en función de la evaluación en cada momento de la situación externa e interna, desde el punto de vista de la Defensa.			
PREMISAS:	<u>En el orden externo</u> <ul style="list-style-type: none"> - No se prevén acciones en fuerza para la consecución de ningún objetivo nacional. - Asegurar la ejecución en la soberanía en todos los territorios bajo pabellón español. - Prever el cumplimiento de las obligaciones militares derivadas de los acuerdos suscritos. 	<u>En el orden interno</u> <ul style="list-style-type: none"> - Defender a toda costa el territorio nacional. - Oponerse decididamente a la subversión. <u>En el orden a la movilización</u> <ul style="list-style-type: none"> - Un sistema eficiente y adecuado. 	<u>En el orden orgánico</u> <p>Conseguir que el Potencial Militar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sea flexible y polivalente. - Responda al concepto de coste/eficacia. - Destaque el valor estratégico de las RM. - Ofrezca un poder disuasorio suficiente. - Constituya un factor en apoyo de la Política Exterior. 	<u>En el orden de dotación de las FAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentarla en la producción nacional. - Nacionalizar al máximo el municionamiento y el entretenimiento. - Impulsar al máximo la investigación científica. - Intensificar comunicaciones de la Defensa.
FINES:	<ul style="list-style-type: none"> - El Potencial Militar debe constituir un elemento de disuasión. - El Potencial Militar debe disponer de una capacidad operativa adecuada para neutralizar acciones del enemigo y poder realizar otras de carácter ofensivo. 		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar dicha capacidad operativa en una estructura logística adecuada en tiempo de paz y que garantice el abastecimiento en tiempo de guerra. - Mantener una interdependencia continua con la Política Exterior y de Planificación y Desarrollo. - Potenciar la Zona del Estrecho de Gibraltar hasta conseguir un nivel de importancia. 	

CONFLICTOS PREVISIBLES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROPIAS	<u>Conflicto nuclear generalizado</u>		<u>Conflicto convencional generalizado con o sin actividad nuclear limitada</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> - Por situación estratégica y alianzas, puede repercutir en nuestro país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr condiciones de supervivencia sobre una Defensa Civil adecuada y resistencia en núcleos o reductos defensivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Podríamos vernos implicados por situación estratégica, obligaciones de los Pactos Defensivos o por simple instinto de conservación como pueblo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los territorios. - Eventual intervención exterior. 	
CONFLICTOS PREVISIBLES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROPIAS	<u>Conflicto convencional limitado</u>		<u>Conflicto de tipo subversivo</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> a. Entre países o zonas que no afectan a nuestra seguridad. b. Por país o países agresores. De gran probabilidad con acciones esporádicas sobre territorios África. Carácter de gravedad ante actuación fuerzas regulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Política Militar a la expectativa de la Política Exterior. - Repeler la agresión, lo que implica entrada en guerra. 	<ul style="list-style-type: none"> a. <u>Desde el exterior</u> De actualidad acusada en el Sahara. Remoto en península y archipiélagos. b. <u>Desde el interior</u> Su probabilidad adquiere ya caracteres de certeza. Su peligrosidad puede aumentar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Repeler con actuación de guarniciones. - Repeler con actuación de las FOP y, eventualmente, con apoyo de las FAS. - Actuación en una 1.ª Fase con las FOP, con apoyo eventual por parte de las FAS. - Intervención de las FAS, previa declaración del Estado de Guerra. 	
OBJETIVOS:	<u>Básico</u> Potencial Militar que permite disponer de una Fuerza Operativa Conjunta: <ul style="list-style-type: none"> - Perfectamente equilibrada. - Suficientemente flexible y polivalente. - Represente una disuasión. - Posea capacidad de reacción frente a amenazas. - Permita poner de relieve la importancia de las Regiones. - Constituya un elemento de apoyo a la Política Exterior. - Permita un nivel de importancia en la Zona del Estrecho de Gibraltar. 		<u>Como consecuencia:</u> Para la consecución de este Potencial Militar: <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de armamento y equipo basada principalmente en la producción nacional. - Municionamiento, entretenimiento y repuestos, nacionalizados. - Investigación científica impulsada al máximo, coordinándola con la civil. - Especial atención al desarrollo de las comunicaciones de la Defensa. <u>Los Ejércitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Deben fijar sus <u>Objetivos de Fuerza</u>, teniendo en cuenta las Leyes de financiación y llevar a cabo un <u>reajuste previo de su organización</u>. 		